



Buenos Aires, *B* de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diversas máquinas de escribir electronicas marca Olivetti, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial por el período comprendido entre el mes de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74 obra el presupuesto presentado por "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I.", poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa al usuario (confr. fs. 76).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I." el servicio señalado precedentemente de conformidad con su presupuesto de fs. 74/82, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 474.456), de la siguiente manera:

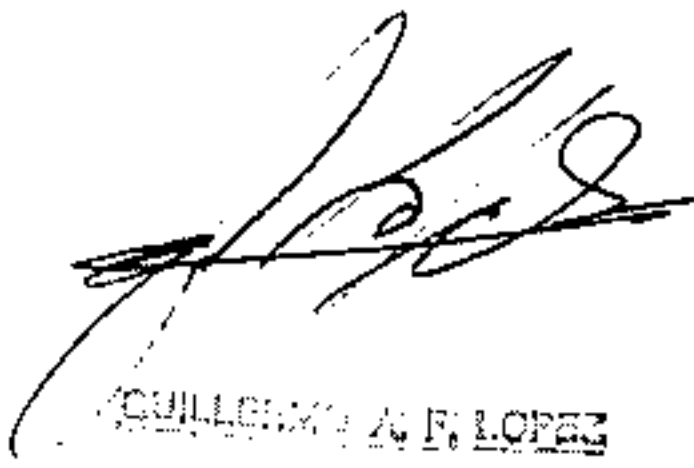
\$ 237.228.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////7

\$ 237.228.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinas y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ